

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2025/09582 Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación inicial de la modificación 2/2025 de la plantilla orgánica para el ejercicio 2025, sin aumento presupuestario.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario en fecha 31 de julio de 2025, ha aprobado inicialmente la modificación 2/2025 de la plantilla orgánica de personal para el ejercicio 2025 (BOP n.º 25 de 6 de febrero de 2025), con el siguiente detalle:

Plantilla orgánica:

Primero. Aprobar la modificación inicial de la plantilla orgánica municipal (BOP n.º 25, de 6 de febrero de 2025), respecto a la plaza TAG Servicios Sociales (n.º 123F), que quedaría configurada en los términos siguientes, para adaptarla al Decreto 37/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el cual se regulan la tipología y funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios social, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales:

Plaza n.º 123F:

Denominación	Naturaleza	Grupo	Subgrupo	Escala
Asesor/a jurídico	Funcionarial	A	A1	AE

Esta modificación no supone aumento de plazas en la Plantilla Orgánica ni aumento ninguno en el Capítulo I de gastos de personal.

El expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de información pública durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este Edicto en el BOP.

Lo que se publica asimismo en el Tablón de anuncios electrónico, para conocimiento general de las personas interesadas, en conformidad con lo que dispone el art. 126.3 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local (R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril). Transcurridos 15 días de la publicación, sin presentar reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el documento citado, publicándose a continuación íntegramente su texto en el BOP.

Catarroja, 1 de agosto de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Lorena Silvent Ruiz.